



PARQUES EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS
PÚBLICOS DE GUAYAQUIL

**RENDICIÓN DE
CUENTAS
2024**

ACTA DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 – PARQUES EP

Resultado de la conformación de mesas temáticas y sistematización de sugerencias para la mejora de la gestión pública

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio de 2025, en el marco del evento de deliberación ciudadana correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2024 de PARQUES EP, se conformaron las mesas temáticas participativas, además se receptaron requerimientos y sugerencias ciudadanas mediante hojas físicas durante el evento y formularios en línea, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión de parques, áreas verdes y espacios públicos.

ANTECEDENTES:

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *"un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*;

Así también el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones"*.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo del 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual se establece lo siguiente:

FASE 3: Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: Durante esta fase:

f. Se realizará mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión Liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según sea el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará un Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. En este momento de deliberación publica también deberá ser transmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.

COMPROMISOS Y OBSERVACIONES INSTITUCIONALES

Luego del análisis respectivo de las sugerencias recibidas por parte de la ciudadanía, a través de los diferentes medios, se establecen los siguientes compromisos y observaciones institucionales:



PARQUES EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS
PÚBLICOS DE GUAYAQUIL

**RENDICIÓN DE
CUENTAS
2024**

1. Arborización de la Cdla. 9 de Octubre

La Coordinación General de Áreas Verdes realizará una inspección para su evaluación y posterior intervención programada.

2. Capacitar a los ciudadanos en control de plagas y usos de insecticidas

PARQUES EP incorporará espacios de capacitación y charlas comunitarias en coordinación con líderes barriales, para la identificación y tratamiento de plagas como la cochinilla.

3. Unificar esfuerzos con los líderes de territorio a fin de conocer las necesidades de cada sector

Se fortalecerá la articulación entre PARQUES EP y los líderes comunitarios para la detección oportuna de necesidades en los territorios. Se coordinarán reuniones periódicas y visitas conjuntas con líderes de cada sector.

4. Adquisición de carros canasta para cubrir la demanda de este servicio

Se reconoce que la demanda operativa actual sobrepasa la capacidad de los carros canasta existentes. Dado que la inversión en adquisición de nuevos vehículos representa un costo elevado, se programará el mantenimiento correctivo de los equipos existentes y se evaluará el alquiler temporal de una unidad adicional que ayudará aliviar los requerimientos de la ciudadanía.

5. Respuesta oportuna a requerimientos ciudadanos

Se reforzará el proceso interno de recepción y seguimiento de solicitudes para brindar respuestas más ágiles, priorizando casos según su impacto territorial y social.

6. Enviar el cronograma de trabajo de mantenimientos en parques y áreas verdes a los consejos barriales para realizar recorridos en conjuntos para su verificación

Se continuará con el canal permanente de comunicación con la comunidad a través de las redes social institucionales, donde se informa diariamente los trabajos de mantenimiento que se realizan en cada uno de los sectores intervenidos.

7. Atención oportuna de solicitudes

Se reforzará el equipo de atención ciudadana y seguimiento para mejorar los tiempos de respuesta institucionales.

8. Poda de árboles en Sauces 1 y 2

La Coordinación General de Áreas Verdes realizará una inspección para su evaluación y posterior intervención programada.

9. Coordinación de rendición de cuentas con Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil

Se tomará en cuenta la sugerencia para fortalecer la planificación conjunta con la ALCIG en futuras rendiciones de cuentas, promoviendo una mejor organización y convocatoria.

10. Solicitud de construcción de parque en Monte Sinaí – Trinidad de Dios

Se informa que la construcción de infraestructura nueva, como parques con canchas, no es competencia directa de PARQUES EP. Sin embargo, el requerimiento será trasladado formalmente a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guayaquil, para su análisis técnico y presupuestario correspondiente.



11. Mejorar las luminarias en el parque La Amistad, ubicado en Sauces 8, Mz 467 – 462

Se coordinará una inspección técnica en sitio para evaluar la magnitud de los daños en las luminarias y dependiendo de aquello se programará su mantenimiento a través de la Dirección de Obras Públicas (Departamento de Obras Eléctricas) o Parques EP.

12. Implementación de máquinas de ejercicios en Parque La Amistad, Sauces 8

Se evaluará la viabilidad técnica y presupuestaria para incorporar máquinas de ejercicios en el parque mencionado, en el marco de la planificación del ejercicio fiscal 2026.

13. Arreglo del parque en la 5 de Diciembre

La Coordinación General de Parques y la Coordinación General de Áreas Verdes, programará una visita para evaluar las condiciones del parque y programar labores de mantenimiento.

14. Habilitar más accesos al Parque Forestal

Se ha receptado la inquietud sobre la limitación actual de accesos al Parque Forestal, específicamente la restricción del ingreso por el sector donde se ubica el teatro, actualmente cerrado con candado, lo cual obliga a los usuarios a recorrer trayectos poco seguros al anochecer. En atención a esta observación, se realizará una inspección técnica para evaluar la factibilidad de habilitar accesos adicionales o alternativos, considerando criterios de seguridad, infraestructura y normativa vigente. Esta información será compartida con las áreas competentes para su análisis y resolución correspondiente.

La presente acta recoge los compromisos asumidos por PARQUES EP como resultado de un ejercicio transparente y participativo. Este documento formará parte del expediente institucional de Rendición de Cuentas 2024 y será publicado en los canales oficiales de la entidad. Las sugerencias aquí sistematizadas contribuirán a mejorar la planificación y gestión de los espacios públicos de Guayaquil.

PARQUES EP reitera su compromiso con una gestión transparente, participativa y eficiente de los espacios públicos y áreas verdes de Guayaquil.

Firman:

Ing. Adrián Zambrano Montesdeoca, Mgs.
Gerente General
PARQUES EP

Yovanny Ortiz Plúas
Presidente
Asamblea Local Ciudadana Guayaquil